



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 2 de octubre de 2015

NÚM. 15

### S U M A R I O

#### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar y regular normativamente y urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento un Plan Económico e Industrial de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar el proyecto del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación, de forma inmediata, de un nuevo plan de expansión de banda ancha en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 8).
- Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su satisfacción por la detención de la cúpula de la banda terrorista ETA y exige su disolución. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace suya la denuncia contra la violencia machista en todas sus manifestaciones. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al Día de Acción Global por la despenalización del aborto. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige el desarme verificable y el desmantelamiento ordenado, seguro y definitivo de las estructuras de ETA. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

## SERIE F:

**Preguntas:**

- Pregunta sobre el reparto del 0,7 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 12).
- Pregunta sobre el anuncio de implantación por parte de las Juntas Generales de Gipuzkoa de un peaje en la N-1 a la altura de Etxegarate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 13).
- Pregunta sobre los plazos previstos para dotar de nuevas infraestructuras a determinados centros educativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 13).
- Pregunta sobre los compromisos del acuerdo programático respecto al ámbito penitenciario, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 14).
- Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra respecto a la banda terrorista ETA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 14).
- Pregunta sobre la previsión de incluir en los presupuestos de 2016 una partida para la consolidación de la estructura de la banca ética en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Fátima Andreo Vázquez (Pág. 15).
- Pregunta sobre los pasos que está dando el Gobierno de Navarra de cara al reconocimiento de las técnicas de reproducción humana asistida a mujeres sin pareja masculina dentro de la Cartera de Servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 15).
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra respecto a la decisión de la Delegada del Gobierno central de prohibir diversos actos de homenaje en recuerdo de los fusilados en 1975 por el régimen franquista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 16).
- Pregunta sobre la crisis generada en Volkswagen a raíz del reconocimiento de la manipulación de los resultados en emisiones de sus motores diésel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre el coste económico de las medidas del acuerdo programático, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 17).
- Pregunta sobre los datos en que se basa el Gobierno de Navarra para incrementar las ayudas extraordinarias, garantía juvenil y el empleo social protegido denominados de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Malo (Pág. 18).
- Pregunta sobre las partidas del presupuesto de las que se han realizado las transferencias económicas a las partidas denominadas de emergencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Malo (Pág. 18).
- Pregunta sobre las personas que se han beneficiado y las que se van a beneficiar de las partidas presupuestarias denominadas de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Malo (Pág. 19).
- Pregunta sobre las partidas denominadas de emergencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Malo (Pág. 20).
- Pregunta sobre el grupo de trabajo para el análisis y estudio de la reforma de la Renta de Inclusión Social, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Malo (Pág. 20).
- Pregunta sobre el libro de Ciencias Sociales en castellano repartido en 5º de Primaria en el Colegio Público de Puente la Reina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 21).
- Pregunta sobre la construcción de un nuevo Centro de Educación Especial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 21).
- Pregunta sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 22).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar y regular normativamente y urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar y regular normativamente y urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en Comisión parlamentaria, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, reguló el transporte sanitario por carretera. Entre otras cosas, reguló el perfil y los requisitos de for-

mación y capacitación de los conductores de ambulancias.

Esta norma establece un plazo de dos meses a partir de su publicación (viernes 8 de junio de 2013) para que cada comunidad autónoma adopte las medidas necesarias de para la aplicación, control y desarrollo de lo previsto en el real decreto en relación con las habilitaciones y acreditaciones. Sin embargo, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra no ha adoptó medidas. En este momento, en este aspecto en particular, no existe un registro ni una norma en Navarra que regule el desarrollo de esta ley y determine los mecanismos de control sobre su cumplimiento.

El retraso en la aplicación del real decreto respecto a esta cuestión en Navarra ha generado agravios comparativos entre los profesionales.

Teniendo en cuenta que el punto 9 del acuerdo programático para el Gobierno de Navarra para la legislatura 2015-2019 recoge lo siguiente: "Acometer la regulación y reorganización del servicio de transporte sanitario, adecuándolo a lo establecido en el Real Decreto 836/2012, y abrir de manera efectiva la vía de publicación progresiva del servicio, al objeto de mejorar la atención y garantizar la cobertura y accesibilidad de toda la población, especialmente, en lo que se refiere al transporte sanitario urgente."

Esta moción, además, insiste en la resolución que fue aprobada por unanimidad, en el Pleno del Parlamento de Navarra el pasado 25 de abril de 2013, sobre lo cual el Gobierno de UPN no realizó las actuaciones suficientes y necesarias.

Por todo ello, prestamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que:

1. Aplique en Navarra y regule normativa y urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

2. Establezca normativamente las condiciones, los procedimientos y los medios educativos para la obtención de las acreditaciones y habilitaciones que son requisito para conducir ambulancias asis-

tenciales establecidas en el Real Decreto 836/2012.

3. Elabore un registro de técnicos en transporte sanitario que trabajan en Navarra.

4. Realice, con urgencia, una evaluación del transporte sanitario actual y valore la posibilidad de reorganizar los mismos, creando una gerencia de emergencias que controle y regule todo el transporte sanitario en Navarra.

Pamplona, a 18 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobier-

no de Navarra a solicitar la convocatoria al Gobierno de España para que el alumnado de Formación Profesional Básica pueda obtener la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, LOMCE, establece un calendario de implantación en su disposición adicional quinta que obliga a las Administraciones educativas a culminar la implantación de la Formación Profesional Básica durante el próximo curso escolar, 2015-2016.

Sin embargo, ese mismo calendario de implantación sólo tiene prevista la realización de las evaluaciones externas (reválidas) para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para todo el alumnado que cumpla los requisitos, en el transcurso del curso escolar 2017-2018.

Así pues, durante al menos dos cursos escolares (2015-2016 y 2016-2017) todo el alumnado de Formación Profesional Básica, aunque culmine con éxitos sus estudios o supere los módulos asociados a la adquisición de las competencias para el aprendizaje permanente, no podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Esta situación, además de profundamente injusta para miles de estudiantes, pone de manifiesto, una vez más, la enorme discriminación de la que serán objeto, como consecuencia de la aplicación de un calendario ajeno a las verdaderas necesidades y preocupaciones de la comunidad educativa.

Por eso, junto con otras instituciones y organizaciones, queremos que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ponga fin urgentemente a esta situación evitando la incertidumbre tanto al alumnado como a sus familias y al profesorado.

Propuesta de resolución:

El Parlamento foral insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero,

por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, incorporando una disposición transitoria que permita que el alumnado que concluya sus estudios con éxito o bien que supere con éxito los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda obtener en los dos próximos cursos el título de Graduado en Educación Secundaria sin tener que presentarse a ninguna prueba de evaluación externa (reválida). Este título será único y tendrá valor tanto para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio como para el acceso al Bachillerato.

Pamplona, a 23 de septiembre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento un Plan Económico e Industrial de Navarra

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento un Plan Económico e Industrial de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Ja Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para

instar al Gobierno de Navarra a la elaboración de un plan de desarrollo económico-industrial.

Exposición de motivos

La mejoría experimentada por la economía, tanto en Navarra como en el conjunto de España, es un hecho innegable. No obstante, los efectos de la crisis económica que empezó a azotar con fuerza en 2008 siguen siendo significativos en la salud de la economía navarra. El Parlamento llevó a cabo en la pasada legislatura diversas iniciativas centradas en la necesidad de que Navarra cuente con un nuevo plan industrial. Así, con motivo del Debate de la Comunidad de 2012 se aprobó por unanimidad la resolución que instaba al Gobierno de Navarra a realizar e implementar un plan industrial. El 21 de febrero de 2013; como una de las conclusiones del Pleno sobre el desempleo, se instó a la elaboración de un plan industrial que buscara nuevos nichos de actividad y empleo.

La realidad industrial de Navarra aún sigue arrojando estadísticas negativas, ya que, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en Navarra se disolvieron en 2014 un total de 160 empresas, que junto con las 184 disueltas en 2013 y las 177 de 2012, han supuesto un incre-

mento notable en el número de empresas desaparecidas.

El propio Gobierno de Navarra dispone de datos e informes que así lo ratifican. Es el caso, por ejemplo, del estudio del Servicio Navarro de Empleo (SNE) elaborado en 2013 denominado "Análisis de la evolución de la actividades económicas desarrolladas en las zonas de Navarra."

Dicho estudio muestra que entre los años 2011 y 2013 han desaparecido 6.673 empresas. Otros datos recogidos en el estudio del SNE son los siguientes:

En tres años (2011-2013) el tamaño medio de las empresas ha pasado:

- En la zona de Tudela de 8 a 3 trabajadores.
- En Pamplona, de 11 a 4. En Pamplona tres de cada cinco empresas son autónomos.
- En la Zona Media, de 9 a 3.
- En la Zona Ribera Alta, de 9 a 3.
- En la Zona Noroeste, de 8 a 3.
- En la Zona del Pirineo, de 7 a 2.

En tres años (2011-2013 ) el número de empresas desaparecidas ha sido:

- En Pamplona, 1.064.
- En la Zona Media, 685. Tres de cada cinco empresas no tienen trabajadores, lo que supone una mayoría de autónomos.
- En la Zona Ribera Alta, 1.454.
- En la Zona Noroeste, 1; 193.
- En la Zona del Pirineo, 473.

Por otro lado hay que reseñar el descenso durante los últimos años de las ayudas directas que ha concedido el Gobierno de Navarra a la inversión empresarial y a la I+D+i. Asimismo, son muy significativos y preocupantes los datos que hemos conocido recientemente que señalan que

la Comunidad Foral de Navarra es la penúltima comunidad española en cuanto al crecimiento del índice de producción industrial. Del mismo modo, Navarra está descendiendo en el volumen de exportaciones realizadas respecto a la media nacional.

Nos encontramos ante un escenario delicado porque la incidencia de la crisis económica en la Comunidad Foral y los últimos datos reflejan que el tejido industrial navarro está perdiendo competitividad, por lo que resulta absolutamente necesario pasar a la acción con un Plan Económico e Industrial que sienta las bases del desarrollo productivo de las próximas décadas.

Dicho plan debe incorporar medidas para la atracción de empresas a nuestra comunidad, la modernización del tejido económico existente, impulsar el mayor número de puestos de trabajo posible, primando el empleo estable, seguro y de calidad y que analice las zonas geográficas de la comunidad más afectadas por la crisis con objeto de potenciar en ellas la implantación de tejido empresarial.

El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

Elaborar y remitir al Parlamento en un plazo de seis meses un Plan Económico e Industrial de Navarra, que incorporará medidas para la generación de empleo estable, seguro y de calidad. Asimismo incentivará la implantación de tejido empresarial especialmente en las comarcas que han sufrido mayor deslocalización y desaparición de empresas.

También establecerá incentivos a la inversión empresarial y al desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), identificará nuevos nichos de actividad y fomentará la modernización, productividad y estabilidad del tejido empresarial existente.

Pamplona, a 23 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba



## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar el proyecto del Canal de Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar el proyecto del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Javier García Jiménez, parlamentario foral perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para la continuidad del proyecto del Canal de Navarra.

#### Exposición de motivos

Navarra dispone de abundantes recursos hídricos que circulan por sus ríos, escasamente regulados, que generan inundaciones y que a lo largo de décadas no ha resuelto las previsibles demandas urbanas y rurales de presente y futuro.

La construcción del Embalse de Itoiz y del Canal de Navarra pretendía resolver los problemas detectados con el objetivo de garantizar tanto el consumo urbano como el desarrollo estructural y económico del sector industrial y agroalimentario.

El proyecto se dividió en tres partes: presa, canal y zona regable. La presa se encuentra finalizada. Por su parte, el canal, que nace en el Embalse de Itoiz, se encuentra en fase de construcción estando finalizada su primera fase y en vías de ejecución su ampliación.

Se proyectó para que recorriese gran parte del territorio de la Comunidad Foral y llevase agua a

poblaciones y terrenos demandantes en la práctica totalidad de Navarra en una clara apuesta por el equilibrio territorial.

En la década de los años 80-90 se estudió, proyectó y evaluó económica, social y medioambientalmente el conjunto de la obra.

La rentabilidad económica del conjunto del proyecto estaba garantizada una vez finalizado, con ratios altamente positivos.

Las afecciones ambientales fueron analizadas introduciendo innumerables medidas correctoras y cuantas modificaciones se precisaron para minimizar su impacto. Socialmente era aceptado por el beneficio que suponía en materia de empleo y de garantía de servicios públicos.

Los objetivos principales perseguidos con su construcción se concretaron en mantener un caudal ecológico en el río Irati, en laminación de avenidas de este río, en la transformación en regadío de 53.125 has de suelos de secano, en asegurar dotación de agua en regadíos tradicionales de más de 14.000 has, en el abastecimiento urbano e industrial del 70% de la población de la Comunidad Foral (99 localidades) y, por último, en la generación de energía eléctrica que se cuantificó en el 6,5% del consumo energético de toda la Comunidad Foral de Navarra. Para cubrir estas necesidades Navarra obtuvo la concesión de agua procedente del embalse de Itoiz.

El Canal se proyectó en dos fases. La primera abarcaría desde la Presa de Itoiz hasta el río Aragón y la segunda, desde Artajona hasta Ablitas.

Con el paso de los años la primera fase fue ampliada y modificado el proyecto inicial beneficiando, adicionalmente, a una parte muy importante de Tierra Estella.

Tanto para la financiación del proyecto como para la ejecución de las obras se convino una importante cooperación entre la Administración del Estado y Navarra. El Gobierno Central aportó los fondos que le correspondían entre los años 1996-2000. Para la financiación de la ampliación de la primera fase se firmó un nuevo acuerdo en Artajona en agosto de 2013, asumiendo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado la parte que le correspondía de esta ampliación.

El nuevo Gobierno de Navarra en declaraciones de su Consejera se replantea la llegada del Canal a la Ribera. El acuerdo de gobierno del cuatripartito define como sectores estratégicos al sector primario y agroalimentario y sobre el Canal de Navarra manifiesta no plantear estrategias futuras sin estudios que analicen la vertiente económica, social y medioambiental del proyecto.

A juicio del PPN estos proyectos son vitales para el sector primario y agroalimentario y cuentan con suficientes estudios económicos, medioambientales y sociales que justifican su ejecución en beneficio de toda Navarra.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Continuar con la ejecución del Canal de Navarra en la ampliación de su primera fase hacia tierra Estella, el desarrollo de sus zonas regables, la garantía de los abastecimientos urbanos a poblaciones y a la industria de la zona.

2. Continuar con los estudios, proyectos y futura ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, desde Artajona hasta Ablitas, el desarrollo de sus zonas regables, los proyectos y obras que garanticen los abastecimientos urbanos e industriales de la Ribera de Navarra.

3. Declarar y asumir al conjunto Itoiz-Canal de Navarra como obra de especial atención del Gobierno y de priorización de sus inversiones.

Pamplona, a 24 de septiembre de 2015

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación, de forma inmediata, de un nuevo plan de expansión de banda ancha en Navarra**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación, de forma inmediata, de un nuevo plan de expansión de banda ancha en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

La Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, María Chivite, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos:

En marzo de 2010 el Gobierno de Navarra anunció la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones, que, según la nota de prensa enviada el día 9 de ese mes, abordaría “una red de alta capacidad que conectará polígonos industriales, centros tecnológicos, universidades y centros institucionales”.

Con una inversión inicial de 3.889.651 euros, y autorizándose un gasto plurianual, dicho plan establecía actuaciones prioritarias, incluyendo el despliegue de fibra óptica hasta Viana en Tierra Estella, Sangüesa, la Sakana e incluso el área pirenaica.

A día de hoy, las zonas anteriormente mencionadas no han visto llegar la banda ancha a sus fábricas, empresas, centros educativos, áreas de salud y, por supuesto, los vecinos no se han visto favorecidos por ella. Esta parálisis en una inversión prioritaria para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Foral, supone un freno para el crecimiento y competitividad del tejido industrial y para la igualdad de oportunidades para los residentes en aquellas áreas.

Propuesta de resolución:



El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación, de forma inmediata, de un nuevo plan de expansión de banda ancha en Navarra, incluyendo la cifra de inversión desde el presupuesto de 2016, con un mapa con el compromiso de alcance geográfico por localidades,

polígonos y espacios de interés, velocidad de conectividad prevista y plazos límite de ejecución.

Pamplona, a 24 de septiembre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

---

## **Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.º El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que retome el Protocolo de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual, comenzado en 2011, y que cayó en el olvido por falta de compromiso político. Este Protocolo es la herramienta fundamental para trabajar con las víctimas y con profesionales de los distintos ámbitos implicados.

2.º El Parlamento de Navarra considera fundamental la aplicación efectiva de la Ley de Violencia contra las Mujeres, y la redacción de una

nueva Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con especial atención al ámbito educativo.

3.º El Parlamento de Navarra solicita que se pongan en marcha medidas y programas integrales de actuación ante la explotación sexual y la trata. Que se garantice el acceso a los servicios sanitarios y sociales públicos a las personas que ejercen la prostitución.

4.º El Parlamento de Navarra se compromete a abrir un debate social para acabar con la estigmatización y conocimiento de la realidad”

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su satisfacción por la detención de la cúpula de la banda terrorista ETA y exige su disolución**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.º El Parlamento de Navarra muestra su satisfacción por la detención en Francia de la cúpula de la banda terrorista ETA.

2.º El Parlamento de Navarra exige una vez más la disolución de la banda terrorista ETA”

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace suya la denuncia contra la violencia machista en todas sus manifestaciones**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.º El Parlamento de Navarra hace suya la denuncia contra la violencia machista en todas sus manifestaciones y acuerda colocar el próximo 7 de noviembre en la fachada principal del Parlamento una pancarta violeta con el lema “contra las violencias machistas”, coincidiendo con la marcha estatal convocada con este lema por el movimiento feminista.

2.º El Parlamento de Navarra acuerda hacerlo igualmente cada 25 de noviembre, coincidiendo con la celebración del Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

3.º El Parlamento de Navarra insta a las instituciones públicas a materializar su apoyo en favor de la igualdad y la prevención contra las violencias machistas, ofreciendo a sus víctimas la atención jurídica, social y psicológica que necesitan, y cumpliendo la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, aprobada por unanimidad el 26 de marzo de 2015.

4.º El Parlamento de Navarra insta a desarrollar una atención especial a las mujeres con discri-

minación múltiple y a otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, paradas o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.

5.º El Parlamento de Navarra insta a contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.

6.º El Parlamento de Navarra insta a realizar campañas de sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal, así como a fomentar la participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

7.º El Parlamento de Navarra insta a erradicar el sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios”.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al Día de Acción Global por la despenalización del aborto**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.º El Parlamento de Navarra se suma al Día de Acción Global por la despenalización del aborto conmemorando dicho día por el respeto a la vida y la salud de las mujeres y se suma a la campaña internacional que reclama romper mitos, el acceso al aborto legal y seguro en todo el mundo y un aborto sin estigma.

2.º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a rectificar la modificación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo realizada por el PP y volver al texto legal aprobado en 2010.

3.º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar, de manera inmediata y en su totalidad, la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

4.º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar, de manera inmediata, el derecho a decidir sobre su maternidad a todas las mujeres navarras, de manera que se garantice la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público navarro.”

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige el desarme verificable y el desmantelamiento ordenado, seguro y definitivo de las estructuras de ETA**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.º El Parlamento de Navarra exige el desarme verificable y el desmantelamiento ordenado, seguro y definitivo de las estructuras de ETA, el reconocimiento y reparación de todas las víctimas y la finalización de las medidas penales y penitenciarias de excepción.

2.º El Parlamento de Navarra trabajará por la consecución de una situación en la que la violencia sea una realidad del pasado y el futuro esté marcado por la convivencia, la democracia, la libertad y la paz.”

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre el reparto del 0,7 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el reparto del 0,7 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Ana Beltrán Villalba de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de

Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al Vicepresidente de Derechos Sociales.

Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas pueden optar en su declaración por destinar un 0,7 por ciento de su cuota íntegra a colaborar con el sostenimiento económico de la Iglesia Católica y/o al de otros fines de interés social. No obstante, en Navarra, a diferencia del resto de España, si el contribuyente opta por marcar las dos casillas, el 0,7 por ciento se divide entre los dos fines seleccionados. ¿Tiene usted la intención de modificar el reparto del 0,7% e igualarlo al resto de España?

Pamplona, 21 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

---

## **Pregunta sobre el anuncio de implantación por parte de las Juntas Generales de Gipuzkoa de un peaje en la N-1 a la altura de Etxegarate**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el anuncio de implantación por parte de las Juntas Generales de Gipuzkoa de un peaje en la N-1 a la altura de Etxegarate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta:

Ante el reciente anuncio por parte de las Juntas Generales de Gipuzkoa sobre la implantación de un peaje en la N-1 a la altura de Etxegarate para finales de 2016, se solicita conocer:

¿Cuál va a ser la actuación del Gobierno de Navarra al respecto?

Pamplona, a 21 de septiembre de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

## **Pregunta sobre los plazos previstos para dotar de nuevas infraestructuras a determinados centros educativos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los plazos previstos para dotar de nuevas infraestructuras a determinados centros educativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

Dada la necesidad urgente de dotar de nuevas infraestructuras a algunos centros educativos navarros como los de Sarriguren, Castejón, Biurdana o Roncal, ¿qué fechas o plazos tiene previstos para llevar a cabo estas medidas?

Pamplona, 21 de septiembre de 2015

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## **Pregunta sobre los compromisos del acuerdo programático respecto al ámbito penitenciario**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los compromisos del acuerdo programático respecto al ámbito penitenciario, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

El acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas del cambio, recoge una serie de compromisos respecto al ámbito penitenciario, de los cuales son reseñables los relativos a los Derechos Sociales.

Se plantea revisar el acuerdo firmado con Instituciones Penitenciarias para la gestión del centro penitenciario de Pamplona, así como adoptar medidas que mejoren las condiciones de vida de las personas presas y expresas, garantizando sus derechos y facilitando la incorporación social. Todo ello, adecuando los programas y recursos existentes a las necesidades, mediante la financiación adecuada y la colaboración con las asociaciones que trabajan y atienden a las personas reclusas y exreclusas.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para desarrollar estos compromisos? ¿En qué plazos? ¿Cómo va a colaborar con las asociaciones sociales que trabajan en este ámbito?

En Iruña, a 23 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra respecto a la banda terrorista ETA**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra respecto a la banda terrorista ETA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos García Adanero, adscrito al Grupo Parlamentario Unión Del Pueblo Navarro (UPN), al amparo, de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta:

Ante las declaraciones de la Consejera Portavoz del Gobierno en las que señala: "Hacemos un llamamiento a las dos partes, a ETA y al Gobierno, para que avancen", se realiza la siguiente pregunta:

¿Va a ser la equidistancia la forma de actuación del Gobierno de Navarra respecto a la banda terrorista ETA?

Pamplona, a 23 de septiembre de 2015.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero



## **Pregunta sobre la previsión de incluir en los presupuestos de 2016 una partida para la consolidación de la estructura de la banca ética en Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA FÁTIMA ANDREO VÁZQUEZ*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de incluir en los presupuestos de 2016 una partida para la consolidación de la estructura de la banca ética en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Fátima Andreo Vázquez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Fátima Andreo Vázquez, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al

amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el próximo Pleno por el Gobierno de Navarra.

Teniendo en cuenta que una la legislatura anterior, el 21 de abril de 2010, se aprobó una resolución que instaba al Gobierno a “realizar una inversión socialmente responsable de parte de sus depósitos en los productos de la Banca Ética Fiare” y a “establecer una partida con una consignación anual de unos 35.000 euros anuales en los presupuestos de 2011 y 2012, para la consolidación de la estructura de la banca ética en Navarra”;

¿Está previsto incluir en el borrador de presupuestos de 2016 una partida para cumplir la citada resolución aprobada y que el Gobierno anterior nunca cumplió?

En Iruña, a 23 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Fátima Andreo Vázquez

## **Pregunta sobre los pasos que está dando el Gobierno de Navarra de cara al reconocimiento de las técnicas de reproducción humana asistida a mujeres sin pareja masculina dentro de la Cartera de Servicios**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos que está dando el Gobierno de Navarra de cara al reconocimiento de las técnicas de reproducción humana asistida a mujeres sin pareja masculina dentro de la Cartera de Servicios, for-

mulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea, miembro del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el próximo Pleno por el Gobierno de Navarra.

Según nuestro conocimiento, en Navarra a día de hoy no se están realizando técnicas de repro-

ducción humana asistida en mujeres sin pareja ni a mujeres en parejas homoeróticas.

¿Qué pasos está dando el Gobierno de Navarra, si alguno, de cara al reconocimiento de las técnicas de reproducción humana asistida a mujeres sin pareja masculina dentro de la Cartera de Servicios de nuestra Comunidad?

Iruña-Pamplona, 24 de Setiembre de 2015

El Parlamentario Foral: Koldo Martínez Urionabarrenetxea

---

**Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra respecto a la decisión de la Delegada del Gobierno central de prohibir diversos actos de homenaje en recuerdo de los fusilados en 1975 por el régimen franquista**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra respecto a la decisión de la Delegada del Gobierno central de prohibir diversos actos de homenaje en recuerdo de los fusilados en 1975 por el régimen franquista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno el Gobierno de Navarra:

Ante la decisión de la Delegada del Gobierno Central, doña Carmen Alba, de prohibir diversos actos de homenaje en recuerdo de los fusilados en 1975 por el Régimen franquista, este parlamentario realiza la siguiente pregunta oral:

- ¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra sobre la actitud de la Delegada del Gobierno central respecto a esta materia?

En Iruña, a 24 de septiembre de 2015.

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

---

## **Pregunta sobre la crisis generada en Volkswagen a raíz del reconocimiento de la manipulación de los resultados en emisiones de sus motores diésel**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la crisis generada en Volkswagen a raíz del reconocimiento de la manipulación de los resultados en emisiones de sus motores diésel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Este Parlamentario desea conocer los contactos y actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra al objeto de conocer y valorar la repercusión de la crisis generada en Volkswagen a raíz del reconocimiento de la manipulación de los resultados en emisiones de sus motores diésel.

En Iruña, a 24 de septiembre de 2015.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre el coste económico de las medidas del acuerdo programático**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el coste económico de las medidas del acuerdo programático, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Ana Beltrán Villalba, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la cuantificación económica de aquellas medidas del acuerdo programático que llevan consigo aparejado un coste económico?

Pamplona, 18 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

## **Pregunta sobre los datos en que se basa el Gobierno de Navarra para incrementar las ayudas extraordinarias, garantía juvenil y el empleo social protegido denominados de emergencia social**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los datos en que se basa el Gobierno de Navarra para incrementar las ayudas extraordinarias, garantía juvenil y el empleo social protegido denominados de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

El Gobierno de Navarra ha planteado una serie de medidas "de emergencia" para corregir una situación que ha denominado de "emergencia social". En concreto, incrementar las ayudas extraordinarias en 2 millones de euros, garantía juvenil en 1,03 millones de euros, y el empleo social protegido en 0,6 millones de euros.

– ¿En qué datos se basan para calificar esa situación como de emergencia?

– Fuente de estos datos

Pamplona, a 22 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre las partidas del presupuesto de las que se han realizado las transferencias económicas a las partidas denominadas de emergencia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas del presupuesto de las que se han realizado las transferencias económicas a las partidas denominadas de emergencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

El Gobierno de Navarra ha planteado una serie de medidas "de emergencia" para corregir

una situación que ha denominado de "emergencia social". En concreto, incrementar las ayudas extraordinarias en 2 millones de euros, garantía juvenil en 1,03 millones de euros, y el empleo social protegido en 0,6 millones de euros.

¿De qué otras partidas del presupuesto del Gobierno de Navarra se ha realizado cada una de

las transferencias económicas a las partidas denominadas "de emergencia"? Numeración y denominación de las mismas. Departamento al que pertenece cada una de estas partidas.

Pamplona, a 22 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

---

## **Pregunta sobre las personas que se han beneficiado y las que se van a beneficiar de las partidas presupuestarias denominadas de emergencia social**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas que se han beneficiado y las que se van a beneficiar de las partidas presupuestarias denominadas de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

El Gobierno de Navarra ha planteado una serie de medidas "de emergencia" para corregir una situación que ha denominado de "emergencia social". En concreto, incrementar las ayudas extraordinarias en 2 millones de euros, garantía juvenil en 1,03 millones de euros, y el empleo social protegido en 0,6 millones de euros.

– Personas que se han beneficiado durante 2015 de cada una de las partidas hasta el incremento de las mismas.

– Previsión de personas que se van a beneficiar desde que entra en vigor el incremento hasta finales de 2015.

Pamplona, a 22 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## Pregunta sobre las partidas denominadas de emergencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas denominadas de emergencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

El Gobierno de Navarra ha planteado una serie de medidas "de emergencia" para corregir una situación que ha denominado de "emergencia social". En concreto, incrementar las ayudas extraordinarias en 2 millones de euros, garantía juvenil en 1,03 millones de euros, y el empleo social protegido en 0,6 millones de euros.

¿Existían estas partidas en el presupuesto inicial de 2015? Numeración, denominación y cuantía inicial de las mismas.

Pamplona, a 22 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## Pregunta sobre el grupo de trabajo para el análisis y estudio de la reforma de la Renta de Inclusión Social

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grupo de trabajo para el análisis y estudio de la reforma de la Renta de Inclusión Social, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

El Sr. Vicepresidente de Derechos Sociales en su intervención, en sesión parlamentaria, con fecha 16 de septiembre de 2015, señaló que será un grupo de trabajo integrado por técnicos de la Administración Foral y de entidades sociales quién iniciará en breve análisis y estudios para la reforma de la actual Renta de Inclusión Social (RIS):

Entidades que van a ser las que conformen ese grupo de trabajo y criterios para su incorporación al mismo. Así como la relación de estudios y análisis que se van a desarrollar para dicha reforma.

Pamplona, a 22 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo



## **Pregunta sobre el libro de Ciencias Sociales en castellano repartido en 5º de Primaria en el Colegio Público de Puente la Reina**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el libro de Ciencias Sociales en castellano repartido en 5º de Primaria en el Colegio Público de Puente la Reina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1.- ¿ Tiene conocimiento el Departamento de Educación de los motivos por los que en 5º de Primaria en castellano del Colegio Público de Puente la Reina se ha repartido como libro de Ciencias Sociales la edición del País Vasco -de la Editorial Anaya?

2.- ¿Qué medidas va a tomar al respecto?

Corella, a 22 de septiembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre la construcción de un nuevo Centro de Educación Especial**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la construcción de un nuevo Centro de Educación Especial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

¿Previsión del Departamento de Educación para construir un nuevo Centro de Educación Especial?

Corella, a 23 de septiembre de 2015

EL Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## Pregunta sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

En su comparecencia pública del pasado 23 de septiembre, la Portavoz del Gobierno de Navarra calificó de positivo e intenso el balance en sus primeros dos meses de actividad.

En lo que se refiere concretamente al ámbito educativo, anunció que el Departamento está tra-

bajando en la valoración y mejora del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), que se ha traducido, según aseguró, en la celebración de reuniones con más de 35 ayuntamientos y 50 centros escolares.

1. Cuando el Gobierno de Navarra afirma que está trabajando en la valoración y mejora del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), ¿se refiere a encuentros puntuales del consejero de Educación con ayuntamientos y centros escolares participantes en este programa, o a la existencia y puesta en marcha de un plan específicamente diseñado para llevar a cabo este necesario proceso de evaluación y mejora?

2. Si el Departamento cuenta ya con este plan concreto y específico de evaluación y mejora del PAI, ¿cuáles son sus objetivos, método de evaluación, calendario de aplicación, criterios de selección de los colegios objeto de evaluación, e instrumentos y parámetros?

3. De no existir todavía este programa de evaluación, ¿qué previsión tiene el Consejero de Educación en cuanto a su elaboración y puesta en marcha?

4. ¿Qué número de familias se ven obligadas a escolarizar a sus hijos fuera de su lugar de residencia, por la ausencia en su localidad de un centro escolar que tenga implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI)?

Pamplona, 24 de septiembre de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui



